



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
JOSÉ LUIS
**BUSTAMANTE
Y RIVERO**

Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO N° 094-2011-MDJLByR

J. L. Bustamante y Rivero 2011, noviembre 21.



El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 21 de noviembre del 2011, el Oficio N° 109-2011-RAPV-JLByR, presentado por el Regidor Félix Alejandro Paredes Vizcarra, quien renuncia a ser miembro de la Comisión Especial Revisora de Regidores, para que realicen una revisión sobre las observaciones del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo de los años 2007, 2008, 2009 y 2010, conformado por Acuerdo de Concejo N° 071-2011-MDJLByR, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 9° inciso 15) de la Ley Orgánica de Municipales faculta al Concejo Municipal a constituir Comisiones ordinarias y especiales conforme a su Reglamento, las mismas que deben ser integradas por Regidores;

Que, la Comisión de Regidores debe regirse a lo estipulado en el Título IV y V del Reglamento Interno de Concejo Municipal vigente;

Que, el Reglamento Interno de Concejo permite la conformación de Comisiones Especiales de Regidores para tratar asuntos específicos en un tiempo determinado.

Que, con Oficio de vistos el Regidor Feliz Alejandro Paredes Vizcarra, presenta su renuncia a la Comisión Especial Revisora de Regidores, para que realicen una revisión sobre las observaciones del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo de los años 2007, 2008, 2009 y 2010, conformado por Acuerdo de Concejo N° 071-2011-MDJLByR

Que, la Regidora Annabella Villegas de Cayro, ha sido propuesta por el señor Alcalde, para que integre la Comisión Especial Revisora de Regidores, para que realicen una revisión sobre las observaciones del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo de los años 2007, 2008, 2009 y 2010, ya que el señor Regidor Félix Alejandro Paredes Vizcarra, ha presentado su renuncia a dicha comisión.

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y con el voto por **MAYORIA** de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
**BUSTAMANTE
Y RIVERO**

Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERÚ



000029

sus miembros y la **ABSTENCION** del Regidor Edson Cárdenas Cusirramos;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dar por aceptada la renuncia del señor Regidor Félix Alejandro Paredes Vizcarra a la Comisión Especial Revisora de Regidores, para que realicen una revisión sobre las observaciones del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo de los años 2007, 2008, 2009 y 2010, conformado mediante Acuerdo de Concejo N° 071-2011-MDJLByR, integrando a la señora Regidora Annabella Villegas de Cayro a la referida comisión, quedando integrada de la siguiente forma:

• Abog. Alejandro Agustín Maldonado Gutiérrez	Presidente
• CPC. Adalberto Juan Peña Zúñiga	Miembro
• CPC Oscar Alejandro Carrillo Muñoz	Miembro
• Prof. Annabella Villegas de Cayro	Miembro
• Abog. Edward Jorge Suaquita Gutiérrez	Miembro
• Sr. Víctor Rondón Postigo	- Comité Vigilancia Presup. Participativo Veedor
• Sra. Lena Vásquez Guevara	- Comité Vigilancia Presup. Participativo Veedor
• Sr. Manuel Portugal Pastrana	- Comité Vigilancia Presup. Participativo Veedor
• Sr. Julio Carpio Pacheco	- Comité Vigilancia Presup. Participativo Veedor
• Sr. Leopoldo Manchego Linares	- Comité Vigilancia Presup. Participativo Veedor
• Sr. Angel Sumire Casa	- Comité Vigilancia Presup. Participativo Veedor
• Sr. Felix Villanueva Lanza	- Consejo de Coordinación Local 2011-2012 Veedor
• Sr. Federico Andia Molina	- Consejo de Coordinación Local 2011-2012 Veedor
• Sr. Pedro Sierra Salas	- Consejo de Coordinación Local 2011-2012 Veedor
• Sra. Ana Valencia Carpio	- Consejo de Coordinación Local 2011-2012 Veedor

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dicha comisión deberá encargarse de las acciones pertinentes para el desarrollo de la misma y presentar el Informe final al Pleno del Concejo Municipal en un plazo de 30 días, desde que cuenten con la documentación pertinente, la misma que deberá de ser proporcionada por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Alcaldía
Gerencia Municipal
G. Asesoría Legal
G. Planeamiento y Presupuesto
G. Promoción Social
Regidores
OFZRI/ASVA/lof.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Oscar Zúñiga Rosas
Alcalde

83-0-100

2.25

2